

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el link que se aporta para el perfil de ingreso y criterios de admisión solo están reflejados los criterios de admisión, sin que se mencione el perfil de ingreso. El perfil de ingreso se encuentra en otra parte de la página web (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/grado>). En dicha dirección se puede encontrar una pestaña correspondiente a la presentación del mismo que se encuentra vacía. Sería conveniente incluir la información pertinente o bien eliminar dicha pestaña.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las de la memoria verificada.

Los enlaces que se proporcionan en relación a la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos solo conducen a la página general del grado. En dicha página, aparece un link de acceso a la normativa general de la facultad, pero este link no lleva a ninguna normativa. Sería conveniente incluir un link en el apartado "Normativas" de la propia web de la facultad.

En lo referente a la documentación oficial del título, el informe de verificación de ANECA no se encuentra disponible. El resto de la información se encuentra fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en lo fundamental con lo establecido en la Memoria verificada y en las modificaciones posteriores. Las Guías Docentes de la mayoría de las asignaturas están publicadas en la web, son de fácil acceso y tienen toda la información necesaria, incluyendo información sobre las competencias, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía.

Sin embargo, se detectan disfunciones entre el plan docente actual y lo consignado en la Memoria verificada. Por ejemplo: la asignatura que en la Memoria verificada figura como "Técnicas cuantitativas para el análisis territorial" aparece en el Plan Docente como "Técnicas geográficas para el análisis territorial"(código 500821) y la asignatura "Teoría y Métodos de la Geografía" como "Teoría y Métodos" (código 500843)

Faltan en la web del título las Guías Docentes de las asignaturas 500814 "Geografía de Europa", 500842 "Técnicas y Reconocimiento de Campo" y 502646 "Técnicas y Reconocimiento de Campo II", así como la de las Prácticas en Empresas, todas ellas obligatorias.

La Memoria verificada a la que se accede desde la página web del título no se corresponde con la Memoria modificada vigente, sino con la versión original.

La guía docente de las Prácticas en Empresas que se adjunta en la documentación, correspondiente al curso 2013-14, les atribuye 12 créditos, en tanto que en la versión modificada de la Memoria, actualmente vigente, constan 6 créditos.

Se recomienda realizar una revisión de estos aspectos para que se correspondan efectivamente con la Memoria verificada o proponer una modificación del título para que haya coherencia entre las guías docentes y la Memoria verificada. Convendría revisar el plan docente de todas las asignaturas para asegurar que los contenidos coinciden realmente con los incluidos en la Memoria verificada. Las guías docentes deberían incluir enlaces a los horarios de las asignaturas y las fechas de exámenes.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado (cód. 500845), el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo son públicas, detalladas y accesibles en la web de la Facultad. Sin embargo, en la guía docente del TFG no se explica el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo que ofrecen los profesores para su realización, ni se inserta el enlace a dicha información o a la normativa sobre aspectos formales y conceptuales a los que debe ajustarse el TFG.

En las fichas de las distintas asignaturas en la web del título se indica el semestre en el que se imparte cada asignatura, pero no se informa del horario académico ni de las fechas de examen de dicha asignatura.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de competencias previstas y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada. Se considera muy positivo que en aquellas asignaturas que se imparten para varias titulaciones las Guías Docentes especifiquen cuáles son las competencias a alcanzar mediante esa asignatura en cada uno de los distintos títulos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente.

En cuanto a los materiales didácticos, en general se incluyen de forma explícita bajo el epígrafe "Bibliografía y otros recursos". Se indica la bibliografía de referencia para cada asignatura, así como recursos en línea y materiales complementarios ofrecidos en el campus virtual. Las Guías no recogen, en cambio, enlaces a la biblioteca de la Universidad para facilitar el acceso al material disponible en la misma. En la mayoría de las guías docentes se incluye un listado bibliográfico excesivamente amplio, con lo que pierde en parte su carácter orientativo.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Sin embargo, y aunque la información está disponible, las guías de las asignaturas se encuentran en dos lugares de la página web: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-academico-2013-2014/grados/geografia-y-ordenacion-del-territorio-1> y http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/grado/info_titulacion?idTitulacion=G17&idPlan=0427&idCentro=4. En el primer enlace, las guías docentes se encuentran fácilmente accesibles y contienen información referente al programa de la asignatura, actividades formativas y sistemas de evaluación. En el segundo enlace, faltan las guías docentes de las asignaturas Geografía de Europa, Prácticas en

empresas, Técnicas y reconocimiento de campo I y Técnicas y reconocimiento de campo II. Sería conveniente solventar dicho error.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título. Sin embargo, no se proporciona información sobre las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.

En la memoria verificada se hace referencia a cursos de nivelación pero la información referente a dichos cursos no se ha encontrado en la página web.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad Filosofía y Letras (FFyL) de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

Los enlaces proporcionados a la documentación en la web Uex funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada, pero incompleta. Existen memorias, informes y actas de la CGCC. Por lo que se refiere a la de Filología Hispánica que nos concierne, figuran 14 actas (desde junio de 2009) y una única memoria anual del curso 2012/13, breve y esquemática.

En la composición de la CGCC de la web Uex no figuran estudiantes. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. En la memoria anual 2012/13 se indica la inexistencia de encuestas válidas de estudiantes (2 respuestas), profesores y PAS.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad y de su implantación. En la documentación se aporta un resumen, de diciembre de 2013, con quejas, y hay evidencias de que las éstas se analizan en la CCT.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la Memoria verificada. Se suministran dos listados de profesores diferentes, uno integrado por 30 profesores (ListadoPersonal) y otro que recoge 37 (TablaProfesores). En ambos casos, la distribución se corresponde en número, categorías y áreas de conocimiento con lo previsto en la Memoria verificada, con variaciones menores. La página web pública no ofrece un listado del personal académico específico de esta titulación, sino de la Facultad de Filosofía y Letras. Sería recomendable que se añadiera una pestaña específica con esta información en el enlace a cada uno de los grados. Los enlaces que dirigen al CV de los docentes no están activos en todos los casos

El personal de Administración y Servicios está por debajo de lo que se recoge en la Memoria verificada, pero parece suficiente para el desarrollo del título, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. El despliegue de horarios del

Grado y el PDF con el equipamiento disponible para cada aula confirma la impartición en espacios específicos. El enlace ofrecido en este apartado amplía y actualiza la información que consta en la Memoria verificada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares resulta adecuada para conseguir las competencias previstas. La modificación que se ha efectuado del título en este punto, con la reducción de los créditos de los 12 iniciales a 6, debido a la dificultad de encontrar empresas para la totalidad de los alumnos, es muy adecuada a la situación real del número de matriculados. La Facultad cuenta con un reglamento específico para prácticas externas –incluyendo las curriculares- que facilita su desarrollo.

Sin embargo se ha detectado que las competencias que aparecen en la guía docente de la asignatura no se corresponden con las que aparecen en la memoria verificada, aspecto éste que debe subsanarse.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución de los datos de matrícula está por debajo de lo previsto en la Memoria verificada, pero resulta aceptable y se mantiene en el tiempo.

La tasa de abandono se sitúa en valores próximos a lo previsto en la Memoria verificada. La tasa de Graduación de la primera promoción ha estado por debajo de lo previsto, aunque se trata de un grupo muy reducido de alumnos que incluyó varios abandonos. La mejora de la tasa de eficiencia entre la primera y la segunda promoción ha sido muy positiva.

Se recomienda, asimismo, emprender acciones de captación de estudiantes

para asegurar la viabilidad del grado.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

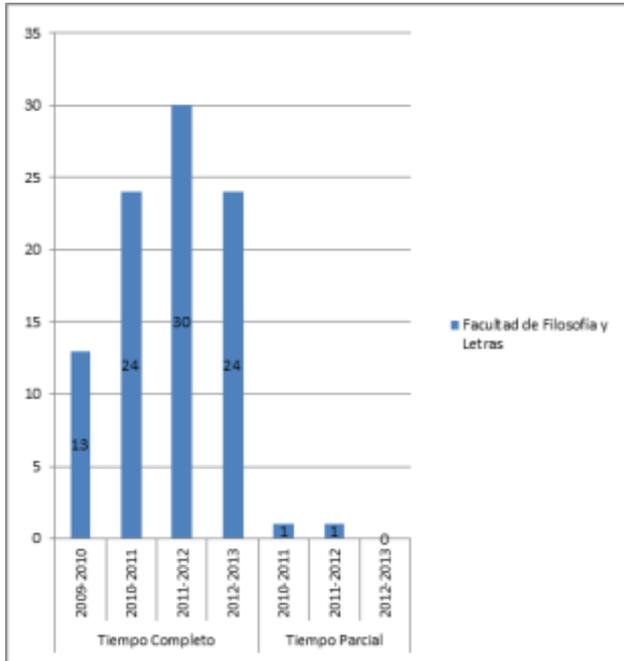
EL DIRECTOR DE ANECA



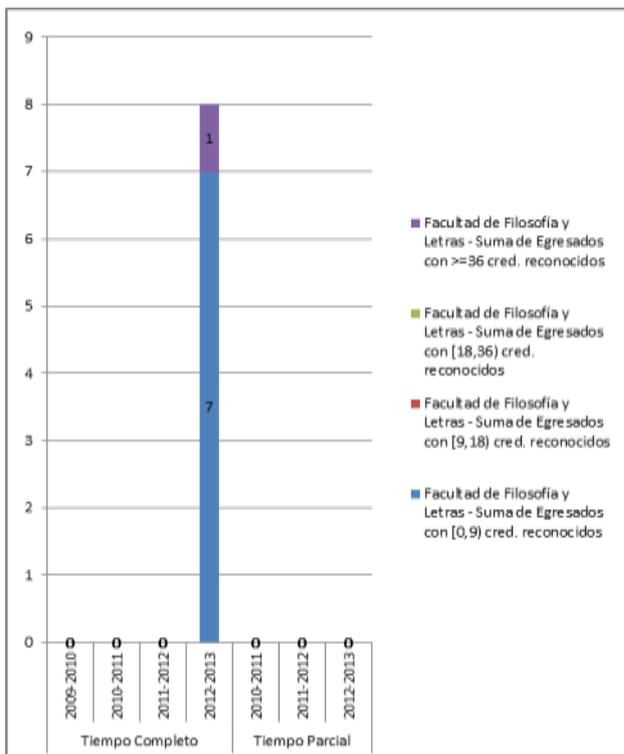
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



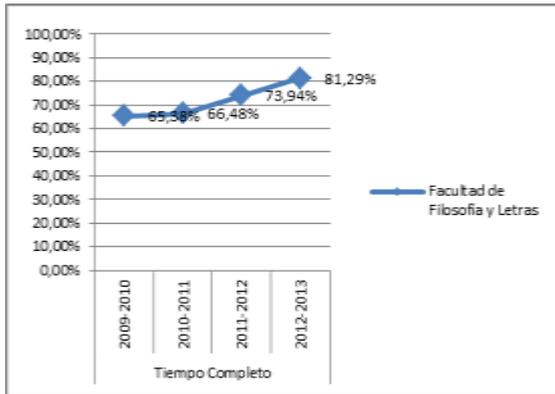
Datos de Egresados



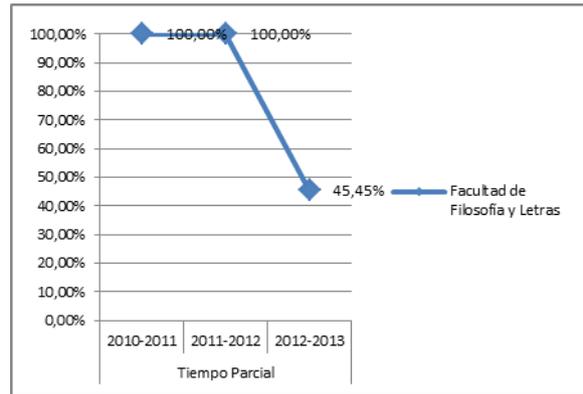
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

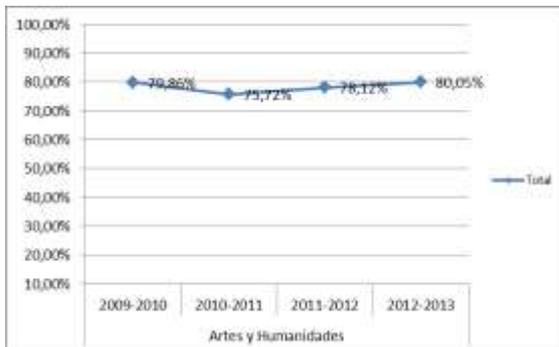


TASA DE RENDIMIENTO TP

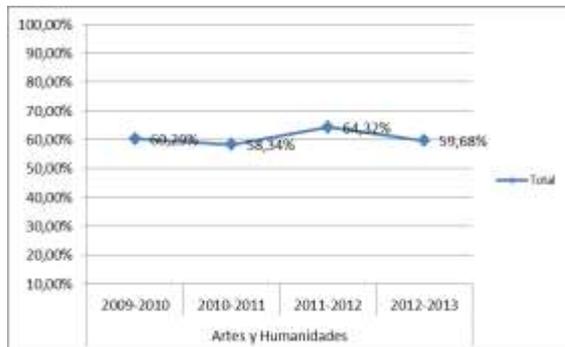


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

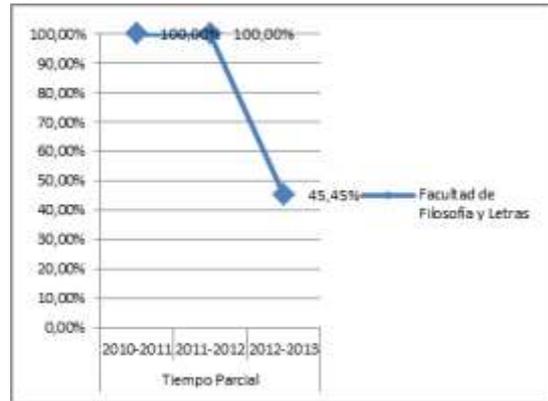
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

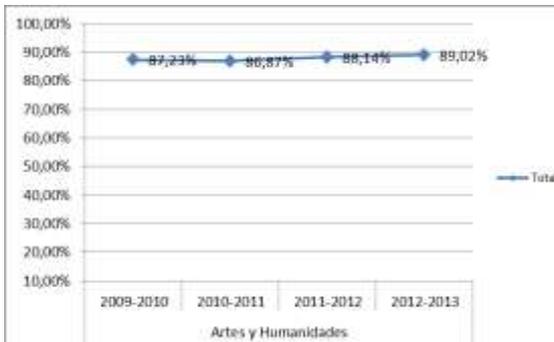


TASA DE ÉXITO TP

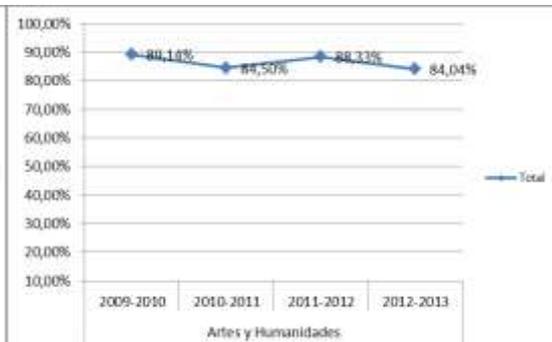


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

